

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 647 /2020

VISTO:

El TEA Nº A-01-00008341-7/2020, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Procurador General del Poder Judicial de Rio Negro, Dr. Jorge Oscar Crespo, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Daniela Ortiz Celoria para desempeñarse en el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, por el plazo de un (1) año.

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de seguir contando con los servicios de la agente Daniela Ortiz Celoria para desempeñarse en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 5751/20-SISTEA que la agente Ortiz Celoria fue confirmada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme RP 1248/14. Que posteriormente, mediante la Resolución Presidencia N° 183/19 se le concedió la adscripción al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, por el término de un (1) año, con el cargo de Auxiliar.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que oportunamente, se dio intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Prorrogar, a partir del vencimiento de la adscripción concedida mediante Res. Pres. N° 183/19 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, la adscripción de la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo N° 4248, al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, con el cargo de Auxiliar.
- Art. 2°: Establecer que una vez cumplido el plazo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo N° 4248, deberá reincorporarse al cargo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

de Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09 en el cual se encuentra confirmada.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Procuración General del Poder Judicial de Río Negro, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 647 /2020

berto Maques

e la Magistratura